

## **REIVINDICACIONES**

1. Una bandeja (1) para contener huevos (2) en una cámara de incubación, la bandeja caracterizada porque comprende espacios (3) de alojamiento de huevos, en donde un primer espacio (3) de alojamiento de huevos comprende, visto desde el primer espacio (3) de alojamiento de huevos, un miembro (4) que se proyecta hacia adentro para soportar un huevo en el primer espacio de alojamiento de huevos y un miembro (5) que se proyecta hacia afuera para soportar un huevo en un espacio de alojamiento de huevos adyacente, en donde el primer espacio de alojamiento de huevos comprende un pasaje (12) a un espacio de alojamiento de pollos ubicado por debajo de la bandeja, en donde el pasaje se delimita por el miembro que se proyecta hacia adentro y el miembro (5) que se proyecta hacia afuera.
2. La bandeja de conformidad con una reivindicación precedente, se caracteriza porque el miembro que se proyecta hacia adentro y el miembro que se proyecta hacia afuera comprenden una superficie curvada (6,7).
3. La bandeja de conformidad con la reivindicación 2, se caracteriza porque el miembro que se proyecta hacia adentro y el miembro que se proyecta hacia afuera comprenden una superficie doble curvada (6,7).
4. La bandeja de conformidad con la reivindicación 3, se caracteriza porque la superficie doble curvada (6,7) del miembro que se proyecta hacia adentro es convexa como se observa desde el primer espacio de alojamiento de huevos.
5. La bandeja de conformidad con la reivindicación 3 o 4, se caracteriza porque la superficie doble curvada (6,7) del miembro que se proyecta hacia afuera es cóncava como se observa desde el primer espacio de alojamiento de huevos.
6. La bandeja de conformidad con una reivindicación precedente, se caracteriza porque el miembro que se proyecta hacia adentro y el miembro que se proyecta hacia afuera tienen una configuración idéntica de modo que un área en sección transversal del pasaje es constante a lo largo de un eje central (8) del primer espacio de alojamiento de huevos.

7. La bandeja de conformidad con una reivindicación precedente, se caracteriza porque el primer espacio (3) de alojamiento de huevos se delimita por una pared circunferencial (9) que se extiende en dirección circunferencial alrededor del eje central (8) y tiene secciones de pared (10, 11) en donde el miembro que se proyecta hacia adentro y el miembro que se proyecta hacia afuera se proporcionan en secciones de pared diferentes.
8. La bandeja de conformidad con la reivindicación 7, se caracteriza porque la pared circunferencial se proporciona, con el miembro que se proyecta hacia adentro y el miembro que se proyecta hacia afuera de forma alterna.
9. La bandeja de conformidad con la reivindicación 7 o 8, se caracteriza porque una sección de pared se extiende entre el primer espacio de alojamiento y el espacio de alojamiento de huevos adyacente y separa el primer y el espacio adyacente de alojamiento de huevos.
10. La bandeja de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 7 a 9, se caracteriza porque el primer espacio (3) de alojamiento de huevos se delimita por seis secciones de pared (10, 11).
11. La bandeja de conformidad con la reivindicación 10, se caracteriza porque las secciones de pared de las seis secciones de pared (10, 11) se proporcionan, con el miembro que se proyecta hacia adentro y el miembro que se proyecta hacia afuera de forma alterna.
12. La bandeja de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 7 a 11, se caracteriza porque cada espacio (3) de alojamiento de huevos se delimita por seis secciones de pared (10, 11).
13. La bandeja de conformidad con una reivindicación precedente, se caracteriza porque los espacios de alojamiento de huevos comprenden un pasaje para pollos.
14. La bandeja de conformidad con una reivindicación precedente, se caracteriza porque cada espacio de alojamiento de huevos comprende un pasaje para un pollo.

15. La bandeja de conformidad con una reivindicación precedente, se caracteriza porque el pasaje tiene una sección transversal con forma de Y, y el pasaje se configura de modo que un pollo puede pasar el pasaje y un huevo no puede pasar a través del pasaje.
16. La bandeja de conformidad con una reivindicación precedente, se caracteriza porque comprende un borde elevado (14) en el contorno de la bandeja.
17. El ensamble de una jaula (17) que proporciona un espacio de alojamiento de pollos para incubar y criar pollos y una bandeja (1) de conformidad con una reivindicación precedente, se caracteriza porque dispuesta encima de la jaula, la jaula tiene una parte superior abierta y el pasaje (12) entra al espacio de alojamiento de pollos.
18. El ensamble de conformidad con la reivindicación 17, se caracteriza porque la bandeja se dispone encima de la jaula de una manera removible.
19. El ensamble de conformidad con la reivindicación 18, se caracteriza porque la jaula comprende un espacio de recepción de bandeja.
20. El ensamble de conformidad con la reivindicación 17 o 18, se caracteriza porque la jaula y la bandeja se forman de manera integral.
21. El ensamble de conformidad con una reivindicación precedente 17 a 20, se caracteriza porque la jaula comprende un comedero.
22. El ensamble de conformidad con una reivindicación precedente 17 a 21, se caracteriza porque la jaula comprende una porción transparente.

P-12924

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **NC2017/0001627**  
Solicitud de patente a nombre de **HATCHTECH GROUP B.V.**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 3, obrando como apoderada de la sociedad HATCHTECH GROUP B.V., domiciliadas en Veenendaal, Holanda, Solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. **6535** notificado electrónicamente el 30 de mayo de 2018, relacionado con concepto técnico de fondo, atentamente me permito informar que, con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al Solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, se realizan las siguientes modificaciones:

1. Título

De acuerdo con la objeción realizada, se aclara que se modificó el título con el fin de dar mayor claridad al mismo en relación con la materia reclamada. De esta manera, el título ha sido modificado a: “*BANDEJA PARA CONTENER HUEVOS EN UNA CÁMARA DE INCUBACIÓN Y UN ENSAMBLE DE UNA JAULA Y UNA BANDEJA*”.

2. Reivindicaciones

En relación con las objeciones sobre la falta de claridad de las reivindicaciones, presento junto con este memorial un nuevo capítulo reivindicatorio, el cual consta de veintidós (22) reivindicaciones, y que reemplaza completamente el presentado anteriormente. Específicamente, se realizaron las siguientes modificaciones:

- 2.1 No se incluyen las antiguas reivindicaciones 16 y 18.
- 2.2 Se combinaron las antiguas reivindicaciones 15 y 16.
- 2.3 Se eliminó la antigua reivindicación 18.
- 2.4 Se modificó la antigua reivindicación 1.

---

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones de claridad y novedad planteadas por el Examinador en su concepto técnico.

### **3. Pago de tasas**

Considerando que el presente memorial se presenta junto con modificaciones a las reivindicaciones se adjunta recibo por concepto de examen de patentabilidad, según lo establecido en la Resolución 3719 de 2016.

En relación con el número de reivindicaciones, atentamente nos permitimos decir que no se adjunta tasa por concepto de reivindicaciones adicionales, toda vez que el nuevo capítulo reivindicatorio tiene menor número de reivindicaciones que el anteriormente presentado, y en esencia es el mismo objeto, pero definido con mayor claridad.

### **4. Claridad de la solicitud**

El Solicitante manifiesta que mediante la presentación del nuevo capítulo reivindicatorio quedan subsanadas la totalidad de las objeciones, de modo tal que las nuevas reivindicaciones proporcionan claridad y concisión a la invención descrita, siguiendo las recomendaciones realizadas por el Examinador en su concepto técnico.

4.1 Como primera medida se informa que no se incluyen las antiguas reivindicaciones 16 y 18.

4.2 Su Despacho ha indicado que las expresiones “(...) *para soportar un huevo en el primer espacio de alojamiento de huevos*”, “(...) *para soportar un huevo en un espacio de alojamiento de huevos adyacente*”, en la reivindicación 1, “(...) *se caracteriza porque el pasaje se configura de modo que un pollo puede pasar el pasaje y un huevo no puede pasar a través del pasaje*” en la reivindicación 15 corresponden a características funcionales. En dicho respecto, se informa que:

- Se han mantenido las expresiones objetadas en la antigua reivindicación 1.
- Se combinaron las antiguas reivindicaciones 15 y 16.

Además, se le aclara amablemente a este Despacho que a pesar de que las características funcionales de la invención no contribuyen con la novedad y/o nivel inventivo de la misma, resultan ser indispensables para brindar claridad sobre el funcionamiento de cada uno de los elementos característicos esenciales que conforman la invención reclamada. La presencia de este tipo de características en el pliego reivindicatorio, es aceptada y por tanto respaldada por

---

este mismo Despacho, tal y como se establece en la Guía de Exámenes de Solicitudes de Patente de Invención y Modelos de Utilidad, de la siguiente manera:

*“Características técnicas funcionales:*

*Las características técnicas funcionales son los elementos que conforman las invenciones, descritos en términos de su uso o su función. No definen la invención, pero explican la relación que hay entre sus diversas características estructurales. Por ejemplo: aparato que tiene, además un “elemento para medir la presión”.*

*Las reivindicaciones deben incluir características estructurales y funcionales cuando para la persona del oficio normalmente versada en la materia no sea obvio el funcionamiento de los elementos característicos y la relación entre estos”.*

- 4.3 Adicionalmente, se informa que se eliminó la antigua reivindicación 18, la cual revelaba una ventaja técnica de la invención reclamada.
- 4.4 Su Despacho también ha indicado que “[l]as expresiones “miembro (4) que se proyecta hacia adentro”, “miembro (5) que se proyecta hacia afuera”, en la reivindicación 1, no son claras porque en ninguna parte de la reivindicación se define alguna referencia que sirva para indicar qué es hacia adentro y qué es hacia afuera”. En respuesta a ello, el Solicitante manifiesta que la expresión “(...) en donde un primer espacio (3) de alojamiento de huevos comprende un miembro (4) que se proyecta hacia adentro para soportar un huevo en el primer espacio de alojamiento de huevos y un miembro (5) que se proyecta hacia afuera para soportar un huevo en un espacio de alojamiento de huevos adyacente (...)” es fácilmente entendida por una persona versada en la materia con base en su entendimiento estándar y a la luz de las figuras incluidas en la descripción y en el párrafo “La invención se describe con referencia a un primer espacio de alojamiento de huevos y un espacio de alojamiento de huevos adyacente. Será claro que lo que es un miembro que se proyecta hacia adentro en el primer espacio de alojamiento de huevos, constituye un miembro que se proyecta hacia afuera en un espacio de alojamiento de huevos adyacentes” (Página 5, líneas 5 a 10 de la solicitud inicialmente presentada). No obstante, se informa que se modificó la antigua reivindicación 1 con el fin de recitar: “(.) en donde un primer espacio (3) de alojamiento de huevos comprende, visto desde el primer espacio (3) de alojamiento de huevos, un miembro (4) que se proyecta hacia adentro para soportar un huevo (...)”.
- 4.5 El Examinador ha indicado que “[e]n la reivindicación 1 la frase “(...) con la finalidad de perforar un envase flexible”, revela un resultado a alcanzar y por tanto no definen al conjunto de cuello y tapa, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado”.

---

Ante ello, respetuosamente aclaramos que la expresión en mención hace referencia a una invención completamente diferente a la reclamada en la presente solicitud. Por lo tanto, dicha objeción no aplica.

- 4.6 Finalmente, el Examinador ha indicado que “[s]e sugiere al solicitante revisar las referencias numéricas de cada uno de los elementos incluidas entre paréntesis ( ) al completo, puesto que hay elementos que se han quedado sin numerar, y es necesario que todos los elementos cuenten con la referencia numérica adecuada de acuerdo con la empleada en los dibujos, tanto en el capítulo reivindicatorio como descriptivo, con el fin de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada”. Ante ello, el Solicitante manifiesta su completo desacuerdo ya que el capítulo reivindicatorio estudiado incluye todos los números de referencia en las reivindicaciones y, por lo tanto, la materia reclamada es fácilmente entendida por una persona versada en la técnica a la luz de sus conocimientos estándar y con base en los dibujos divulgados en la solicitud inicialmente presentada.

En consecuencia, nos permitimos indicar que el presente capítulo reivindicatorio, que incluye veintidós (22) reivindicaciones, se ajusta a las disposiciones del artículo 30 de la Decisión 486/00.

## 5. **Novedad**

El Examinador establece en su concepto técnico la falta de novedad de las antiguas reivindicaciones 1, 2, 6 a la luz del documento US 3.147.738 (A) (D1).

En este sentido, me permito decir que el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece que la invención se considera nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica. Si de acuerdo con el espíritu de la norma legal indicada, la invención no se considera como nueva si está “comprendida” en el estado de la técnica, dicha norma se está refiriendo, naturalmente, a la totalidad del invento y no a alguno o a algunos de los componentes.

Así, para que la invención pierda su calidad de novedosa, es claro que ella, TODA ELLA, ha de estar contenida en el “conjunto de conocimientos existentes que son aplicables al proceso industrial” como define el estado de la técnica el Tribunal de justicia del Acuerdo de Cartagena (Proceso No. 6-IP-89, sentencia de 31 de octubre de 1989, publicada en Jurisprudencia del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena, Tomo 11, BID-INTAL, Buenos Aires, 1994, página 60).

Aplicando lo anterior al caso concreto, para que las razones que aduce ese Despacho para desvirtuar la novedad fuesen ciertas, sería forzoso que se demostrara que la

---

invención de mi mandante esté comprendida en el estado de la técnica, específicamente en el documento D1, de forma TOTAL, lo cual no sucede con la materia reclamada en el nuevo capítulo reivindicatorio.

Considerando la anterior definición y teniendo en cuenta las modificaciones realizadas al capítulo reivindicatorio, es deseo del Solicitante presentar argumentos que demuestran la novedad de la presente invención. Es así como el Solicitante manifiesta que:

El documento D1 carece de un pasaje que está delimitado por el miembro que se proyecta hacia dentro y el miembro que se proyecta hacia afuera (5). En cambio, D1 tiene celdas 32 que tienen salientes de cuna de soporte de huevos fragmentarios que se proyectan hacia dentro 35, véase la columna 4, líneas 3-5. Estas repisas 35 delimitan una abertura. Ningún miembro externo define una apertura en D1.

La descripción ofrece dos ventajas asociadas, *“debido a que el primer espacio de alojamiento de huevos tiene un miembro que se proyecta hacia adentro para soportar un huevo y un miembro que se proyecta hacia afuera para soportar un huevo en un espacio de alojamiento de huevos adyacentes, la charola hace posible proporcionar un pasaje con un área constante a lo largo de la altura del pasaje. En la práctica esto significa que no hay estrechamiento experimentado por un pollo que pasa a través del pasaje. Además, los miembros que se proyectan hacia adentro y hacia afuera ofrecen libertad para disponer los espacios de alojamiento en un patrón eficiente, dado que cada espacio de alojamiento de huevos también forma un pasaje para pollos”* (Página 4, líneas 3 a 15 de la solicitud inicialmente presentada).

Estas ventajas no son enseñadas, sugeridas o divulgadas en el documento D1, y mucho menos en asociación con la solución de la presente invención. Por lo tanto, esto proporciona una base de actividad inventiva.

De esta manera, es claro que las nuevas reivindicaciones 1 a 22 cumplen con el requisito de novedad, tal como se define en el artículo 16 de la Decisión 486 y como se explica detalladamente en el Manual Andino y la Guía para Examinadores de la Superintendencia de Industria y Comercio.

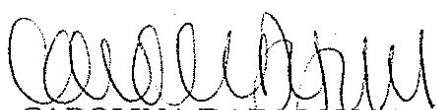
Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese despacho, atentamente solicitamos se conceda el privilegio de patente de invención a la solicitud en estudio o si el señor Examinador considera que subsisten razones para objetar la presente invención, rogamos expedir otro examen de fondo con los debidos motivos y razones que sustenten su objeción con el fin de que nuestro mandante tenga la posibilidad de exponer sus argumentos con base en la interpretación de los artículos 45 de la Decisión 486 -el cual otorga la facultad al Examinador para emitir los exámenes de

---

fondo- y 42 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que señala que: “*habiéndose dado oportunidad a los interesados para expresar sus opiniones, y con base en las pruebas e informes disponibles, se tomará la decisión, que será motivada. La decisión resolverá todas las peticiones que hayan sido oportunamente planteadas dentro de la actuación por el peticionario y por los terceros reconocidos*”, (el subrayado es nuestro).

En consecuencia, solicitamos a ese Despacho pronunciarse en relación con todos los argumentos presentados en este memorial dando estricta aplicación al principio del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Nacional.

Señor Director,



CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

TP-141563 CSJ

[notificaciones@clarkemodet.com.co](mailto:notificaciones@clarkemodet.com.co)

---

**ANEXOS**

- Nuevo capítulo reivindicatorio conformado por veintidós (22) reivindicaciones.
- Comprobante de pago de tasa correspondiente a nuevo examen de patentabilidad.

## **REIVINDICACIONES**

1. Una bandeja (1) para contener huevos (2) en una cámara de incubación, la bandeja caracterizada porque comprende espacios (3) de alojamiento de huevos, en donde un primer espacio (3) de alojamiento de huevos comprende, visto desde el primer espacio (3) de alojamiento de huevos, un miembro (4) que se proyecta hacia adentro para soportar un huevo en el primer espacio de alojamiento de huevos y un miembro (5) que se proyecta hacia afuera para soportar un huevo en un espacio de alojamiento de huevos adyacente, en donde el primer espacio de alojamiento de huevos comprende un pasaje (12) a un espacio de alojamiento de pollos ubicado por debajo de la bandeja, en donde el pasaje se delimita por el miembro que se proyecta hacia adentro y el miembro (5) que se proyecta hacia afuera.
2. La bandeja de conformidad con una reivindicación precedente, se caracteriza porque el miembro que se proyecta hacia adentro y el miembro que se proyecta hacia afuera comprenden una superficie curvada (6,7).
3. La bandeja de conformidad con la reivindicación 2, se caracteriza porque el miembro que se proyecta hacia adentro y el miembro que se proyecta hacia afuera comprenden una superficie doble curvada (6,7).
4. La bandeja de conformidad con la reivindicación 3, se caracteriza porque la superficie doble curvada (6,7) del miembro que se proyecta hacia adentro es convexa como se observa desde el primer espacio de alojamiento de huevos.
5. La bandeja de conformidad con la reivindicación 3 o 4, se caracteriza porque la superficie doble curvada (6,7) del miembro que se proyecta hacia afuera es cóncava como se observa desde el primer espacio de alojamiento de huevos.
6. La bandeja de conformidad con una reivindicación precedente, se caracteriza porque el miembro que se proyecta hacia adentro y el miembro que se proyecta hacia afuera tienen una configuración idéntica de modo que un área en sección transversal del pasaje es constante a lo largo de un eje central (8) del primer espacio de alojamiento de huevos.

7. La bandeja de conformidad con una reivindicación precedente, se caracteriza porque el primer espacio (3) de alojamiento de huevos se delimita por una pared circunferencial (9) que se extiende en dirección circunferencial alrededor del eje central (8) y tiene secciones de pared (10, 11) en donde el miembro que se proyecta hacia adentro y el miembro que se proyecta hacia afuera se proporcionan en secciones de pared diferentes.
8. La bandeja de conformidad con la reivindicación 7, se caracteriza porque la pared circunferencial se proporciona, con el miembro que se proyecta hacia adentro y el miembro que se proyecta hacia afuera de forma alterna.
9. La bandeja de conformidad con la reivindicación 7 o 8, se caracteriza porque una sección de pared se extiende entre el primer espacio de alojamiento y el espacio de alojamiento de huevos adyacente y separa el primer y el espacio adyacente de alojamiento de huevos.
10. La bandeja de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 7 a 9, se caracteriza porque el primer espacio (3) de alojamiento de huevos se delimita por seis secciones de pared (10, 11).
11. La bandeja de conformidad con la reivindicación 10, se caracteriza porque las secciones de pared de las seis secciones de pared (10, 11) se proporcionan, con el miembro que se proyecta hacia adentro y el miembro que se proyecta hacia afuera de forma alterna.
12. La bandeja de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 7 a 11, se caracteriza porque cada espacio (3) de alojamiento de huevos se delimita por seis secciones de pared (10, 11).
13. La bandeja de conformidad con una reivindicación precedente, se caracteriza porque los espacios de alojamiento de huevos comprenden un pasaje para pollos.
14. La bandeja de conformidad con una reivindicación precedente, se caracteriza porque cada espacio de alojamiento de huevos comprende un pasaje para un pollo.

15. La bandeja de conformidad con una reivindicación precedente, se caracteriza porque el pasaje tiene una sección transversal con forma de Y, y el pasaje se configura de modo que un pollo puede pasar el pasaje y un huevo no puede pasar a través del pasaje.
16. La bandeja de conformidad con una reivindicación precedente, se caracteriza porque comprende un borde elevado (14) en el contorno de la bandeja.
17. El ensamble de una jaula (17) que proporciona un espacio de alojamiento de pollos para incubar y criar pollos y una bandeja (1) de conformidad con una reivindicación precedente, se caracteriza porque dispuesta encima de la jaula, la jaula tiene una parte superior abierta y el pasaje (12) entra al espacio de alojamiento de pollos.
18. El ensamble de conformidad con la reivindicación 17, se caracteriza porque la bandeja se dispone encima de la jaula de una manera removible.
19. El ensamble de conformidad con la reivindicación 18, se caracteriza porque la jaula comprende un espacio de recepción de bandeja.
20. El ensamble de conformidad con la reivindicación 17 o 18, se caracteriza porque la jaula y la bandeja se forman de manera integral.
21. El ensamble de conformidad con una reivindicación precedente 17 a 20, se caracteriza porque la jaula comprende un comedero.
22. El ensamble de conformidad con una reivindicación precedente 17 a 21, se caracteriza porque la jaula comprende una porción transparente.



# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

## COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

**Radicado:** NC2017/0001627  
**Recibo:** 18-64391  
**Fecha:** 28/08/2018

**CAROLINA MERCEDES DAZA MONTALVO**  
**CC:** 66.783.790  
**Pago PSE No:** 210590  
**CUS:** 364160051

Patente PCT  
CHAROLA PARA HUEVOS PARA INCUBAR Y EMPOLLAR HUEVOS

### Detalle del pago

| Id.   | Rentístico  | Concepto y Servicio                                                          | Cant. | Val. Unit.   | Subtotal     |
|-------|-------------|------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------|--------------|
| 1     | 50005-01-01 | Solicitud examen de patentabilidad Patente de Invención (DESCUENTO INTERNET) | 1     | \$ 1,053,500 | \$ 1,053,500 |
| TOTAL |             |                                                                              |       |              | \$ 1,053,500 |